

INFORME DE COMISARIO

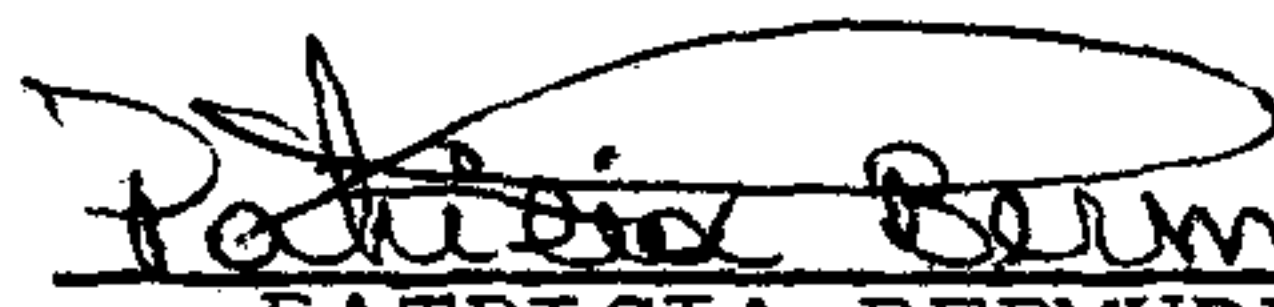
Guayaquil, 1 de abril de 1991

Señores Gerente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. No. 111 y 339 de la Ley de Compañía, he procedido al examen completo de los Balances, Estados Financieros y mas anexos, así también de los libros que conforman la Contabilidad de la Empresa y lo Establecido. que los resultados son el fiel reflejo de los trabajos efectuados en consecuencia el beneficio declarado es correcto y se descomponen en la siguiente manera:

UTILIDAD	S/. 32.312,03
15% UTIL. LIQ.	<u>4.846,00</u>
UTIL. LIQ.	S/. <u>27.466,03</u>

Quedando un remanente de S/. 27.466,03 para libre disposición de la Junta General de Accionistas, que resolverá lo mas conveniente.


PATRICIA BERMUDEZ LOPEZ
COMISARIO

